

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19011 BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 312/2020 Sección: I

NIG: 0801947120198019422

Fecha del auto de declaración. 6 de marzo de 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. MBM IMPEX, S.L., con CIF B65101818 y domicilio en calle Roser nº 18, Barcelona.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a LENER ADMINISTRACIONES CONCURSALES, S.L., quien designa a Xavier García Esteve.

Dirección postal: Avenida Diagonal nº 431 bis, Barcelona.

Dirección electrónica: concursombmimpex@lener.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles. Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 9 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A200024890-1